

Criterios selección ciudades IUC-LAC

Se seleccionarán las tres ciudades chilenas entre aquellas que contengan:

- Zonas de Interés Público (ZIP)

Además, se requiere que la ciudad candidata tenga una de estas herramientas de planificación:

- Plan de Gestión de Riesgo de Desastres (indicar la última actualización)
- Plan de Desarrollo Comunal (indicar la última actualización)

Los criterios para seleccionar las ciudades son:

1. Contar con buenas prácticas en al menos una de las siguientes temáticas: planificación urbana de bajas emisiones de carbono, construcción sostenible, movilidad sostenible, gestión integrada de agua, gestión de residuos sólidos y uso de energías renovables, gestión de áreas verdes, naturales y espacio público. Anexar documentación que evidencie las buenas prácticas.
2. Contar con alguna otra herramienta de planificación aprobada y vigente (por ejemplo, medidas de adaptación y/o mitigación ante el Cambio Climático, plan de movilidad sostenible, plan ambiental, plan de drenajes y manejo de inundaciones, etc.)
3. Tener experiencia previa en cooperación internacional. Equipo técnico y administrativo dispuesto para trabajar con los socios internacionales, expresado a través de una carta de compromiso del alcalde.
4. Mostrar evidencia de articulación con el sector privado y la sociedad civil conste el trabajo que en términos de desarrollo urbano el sector privado ha venido realizando con la ciudad y el compromiso de continuar a largo plazo con esta cooperación. Capacidad para involucrar al sector empresarial y la sociedad civil.
5. Tema de la cooperación: Pertinencia de las cuestiones urbanas propuestas para la cooperación
6. Compromiso de continuidad: El compromiso se puede medir en términos de personas, tiempo, cofinanciación, apoyo a la participación del sector empresarial, sinergias con otras iniciativas, etc. Valor agregado: cuál es el valor agregado a la implementación de las políticas públicas que trae esta cooperación